

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera e Inés Criado

21 de marzo 2025

## Destacados

1. EC publica la estrategia para impulsar “la Unión de Ahorro e Inversión” (SIU)
2. EBA publica ITS acerca del proceso de decisión conjunta sobre la aprobación de modelos internos
3. SRB publica consulta sobre su guía operacional de evaluación de resolubilidad para bancos
4. EBA consulta los requerimientos prudenciales de los CSD que prestan servicios bancarios auxiliares
5. OCC publica comunicado sobre supervisión del riesgo reputacional

## Global

- **IAIS consulta sobre cambios en el sector de seguros de vida**  
[Explora](#) las tendencias emergentes, proporciona un marco sobre implicaciones macroprudenciales y de estabilidad financiera, e identifica posibles áreas de mejora en supervisión de la IAIS. Plazo: 3 abr 2025.

## Europa

- **EC publica la estrategia para impulsar “la Unión de Ahorro e Inversión” (SIU)**  
[Establece](#) medidas legislativas y no legislativas basadas en la necesidad de mejorar la unión de capitales y finalizar la unión bancaria.
- **EBA publica ITS acerca del proceso de decisión conjunta sobre la aprobación de modelos internos**  
[Incluyen](#) un ámbito de aplicación revisado para el uso de modelos internos con fines regulatorios conforme a la CRR 3 y reflejan los cambios en el marco revisado de los colegios de supervisores.
- **SRB publica consulta sobre su guía operacional de evaluación de resolubilidad para bancos**  
Busca asegurar que los bancos evalúen regularmente sus [capacidades](#) para manejar una crisis e implementar acciones de resolución. Plazo: 5 may 2025.
- **EBA consulta los requerimientos prudenciales de los CSD que prestan servicios bancarios auxiliares**  
[Busca](#) permitir que los CSD realicen más liquidaciones de divisas en dinero bancario comercial sin aumentar el riesgo para ellos ni para el sistema financiero en general. Plazo: 16 jun 2025.
- **ESMA extiende el reconocimiento a CCPs de UK**  
Extiende temporalmente la [aplicación](#) de la decisión de reconocimiento bajo EMIR para tres CCPs establecidas en UK (dos como Tier 2 y una como Tier 1) hasta el 30 de junio de 2028.

- **EBA publica su panel de riesgos para 4T 2024**  
Principales [resultados](#): i) mayor RoE y RoA; ii) reducción en Margén Neto de Interés; iii) calidad de activos estable (menor NPLs); iv) fuerte capitalización (16% CET1 *fully loaded*); v) ajustes menores en LCR y NSFR.
- **ESMA y BoE concluyen MoU sobre CCPs en UK bajo EMIR**  
MoU revisado para la [cooperación](#) e intercambio de información sobre las tres CCPs establecidas en UK, y reconocidas por ESMA.
- **EC consulta sobre el contenido y el formato de los folletos EU follow-on y EU growth issuance**  
[Pretende](#) reducir costes regulatorios y de cumplimiento, simplificando y estandarizando el formato y contenido de los folletos y facilitar así la cotización de empresas en los mercados de la UE. Plazo: 2 may 2025.
- **ESMA publica declaración sobre el tratamiento de los fallos de liquidación en relación con CSDR**  
[Aclara](#) que las Autoridades Nacionales Competentes no prevén que CSDs apliquen sanciones monetarias en relación con los fallos de liquidación durante los días 27 y 28 de febrero de 2025.

## España

- **CNMV publica una circular para mejorar la información de los fondos de inversión y otras entidades**  
[Modifica](#) las Circulares anteriores sobre las comisiones de gestión del rendimiento de los fondos de inversión y la información facilitada por las entidades de capital riesgo y los depositarios.

## Reino Unido

- **PRA publica consulta sobre su política de mercados reconocidos y sobre principales índices**  
Fija las [condiciones](#) que un mercado de inversión debe cumplir para ser un “mercado reconocido”. También propone modificar la lista de “índices principales” sin otro cambio de política. Plazo: 18 jun 2025.
- **FCA consulta sobre eliminar límites en pagos sin contacto**  
Busca eliminar o [incrementar](#) el límite a pagos sin contacto, fijado actualmente en £100, para dar mayor opción, flexibilidad y compras más ágiles. Plazo: 9 may 2025.

## Estados Unidos

- **OCC publica comunicado sobre supervisión del riesgo reputacional**  
Anuncia que no seguirá examinando el [riesgo reputacional](#) a sus entidades supervisadas, y que elimina las referencias a riesgo reputacional de sus manuales de supervisión y de sus guías emitidas.
- **SEC extiende fecha de cumplimiento para cambio al reglamento de Nombres de Empresas de Inversión**  
Extiende seis meses la [fecha de cumplimiento](#) para las enmiendas al reglamento sobre Nombres de Empresas de Inversión, que trata sobre nombres de fondos que pueden confundir a los inversores sobre sus riesgos.
- **CFTC emite aclaración sobre requisitos de reporte para operadores no bancarios de swaps japoneses**  
Aclara que deben satisfacer la [condición 9](#) de la Orden de Comparabilidad enviando ciertos anexos enumerados del Informe Anual de Negocio, sujetos a traducción, conversión a dólar US y el plazo requerido.

**Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):**

- [Artículo](#). *Logros y desafíos tras una década de resolución europea*. Febrero 2025
- [Artículo](#). *Qué le pedimos a la iniciativa Ómnibus de Von der Leyen*. Febrero 2025
- [Artículo](#). *Menos burocracia y regulación para impulsar la sostenibilidad europea*. Enero 2025
- [Artículo](#). *El papel de la tokenización en el sistema financiero del futuro*. Enero 2025

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)